

SOCIALISMO LATINOAMERICANO

JUSTICIA

I.- INTRODUCCION:

Consideramos que al tratar de desarrollar el concepto de justicia de el punto de vista de los socialistas latinoamericanos no hacemos otra cosa que exponer, de manera muy somera, lo que bien podría llamarse el "espíritu" del movimiento socialista en América Latina. Estamos en este sentido, ante el valor fundamental frente al cual se determinan todos los otros aspectos que se pretenden tratar en este seminario. "Tengo fé en mi pueblo. También creo que en nuestro camino hacia una sociedad más justa podemos contar con el apoyo de otros pueblos. Entre ellos incluyo a los Norteamericanos cuya tradición de progreso, respeto; sus nuevas generaciones que trabajan generosamente para la creación de sociedades más justas donde todos los hombres pueden ser en verdad libres; todos sus hombres y mujeres que desean la existencia de un orden internacional basado en el respeto mútuo, el único fundamento para lograr la paz." (Salvador Allende; Postscriptum a sus "Conversaciones con Debray" P.167)

II.- JUSTICIA Y LIBERTAD:

Es evidente que el pensamiento socialista latinoamericano no construye partiendo de la nada, sino que, muy por el contrario, es una respuesta "ideológica" a una situación de hecho en las naciones de nuestro continente; postura indudablemente creativa, pero a manera de respuesta a lo ya creado y vigente.

Por ello, denunciar que el capitalismo internacional es el promotor del "individualismo estéril, generador de las más grandes injusticias sociales" (Carlos Delgado) es, en nuestro presente trabajo, el punto de partida para nuestro análisis de la justicia. A lo largo de mucho tiempo, el capitalismo ha ofrecido un ideal de JUSTICIA que bien puede resumirse así: "quien tenga más, gana más", la lucha desde la trinchera individual, estimulada por el afán de competencia, apuntaba hacia este blanco que se aseguraba posible para todo aquel que sinceramente se aferrase a conseguirlo. Lo que de esta manera profundamente individual y "egoísta" --por emplear la palabra de Fidel Castro-- se obtenía, estaba respaldado por un concepto de justicia, ideal bellamente plasmado que paulatinamente se degeneraba al contrastarse con la realidad de los hechos: lo que en "justicia" había ganado el capitalista había originado tremendas situaciones de injusticia en aquellos de quienes se servía necesariamente para lograr la conquista de sus fines. "...La ordenación capitalista posee un fundamental carácter represivo incompatible con el sentido de justicia auténtica y de la verdadera libertad. Por eso, en el fondo, el capitalismo --sobre todo en sus versiones dependientes-- se basa, en definitiva, en la violencia y en la opresión. Porque la explotación de unos hombres a manos de otros es siempre por necesidad, violenta y opresiva... Porque la honda pobreza sistematizada de inmensos sectores sociales marginados por el sistema capitalista, y que sirve de fundamento para el disfrute privilegiado de una gran riqueza que se concentra en pocas masno, representa una forma real y verdadera de violencia opresiva que diariamente cobra innumerables vidas bajo la piel del rostro de un sistema profunda e irremediamente

deshumanizado". (Carlos Delgado. Pag. 12) Económica, política y socialmente se presentan condiciones de desigualdad que implican una concentración del derecho de posesión y uso de los bienes y servicios del sistema; es decir, una concentración del derecho de realizarse humanamente dentro de la cultura, o mejor dicho, una concentración de las posibilidades de ser hombre. Así, Justicia y libertad se presentan dentro del marco de una sociedad capitalista como conceptos esencialmente contradictorios; el uno elimina necesariamente al otro, pues, "el ejercicio pleno de la libertad es ilusorio - en condiciones de intensa desigualdad social, porque la libertad política real sólo puede existir en condiciones de justicia, es decir, cuando se la ejerce en ausencia de relaciones de explotación económica... La Revolución Peruana sostiene que sólo pueden existir hombres auténticamente libres dentro de una sociedad auténticamente justa..." (Delgado. Pag. 25)

Por el contrario, para el socialismo latinoamericano, "libertad y justicia no son contradictorios; "ambos conceptos son inseparables, y más aún la libertad es realmente dimensión esencial de la justicia y ésta a su vez, dimensión esencial de la libertad." (Delgado Pag. 8)

Esta concepción de la justicia va más allá del marco puramente jurídico. Sin embargo, plantea que la misma Constitución, en la práctica, es realmente injusta: la ley como institución siempre resulta en función de la minoría.

III.- JUSTICIA Y REFORMA AGRARIA:

Llegados a este punto, nos podemos dar cuenta que la actual forma de tenencia de la tierra es un producto, una expresión que se haya justificada por la concepción que de justicia se tiene dentro del capitalismo. De igual manera, el socialismo latinoamericano presente su concepción de justa tenencia de la tierra. "La Reforma Agraria fue concebida como instrumento de transformación destinado a realizar la justicia social en el campo"

"El campesino ignorante y sin organización, sin conocer las leyes y sin abogado, obligado a trabajar al día y no teniendo quien lo represente en sus gestiones civiles, carecía de toda posibilidad real de defensa y frente al latifundista. Por justo que fuera el juez, el latifundista tenía recursos de abogados y sabía hacer las cosas oportunamente" (Chile, Hoy)

La estructura de tenencia de la tierra y las condiciones de vida y trabajo bajo en el agro que ella conlleva, es fundamentalmente injusta; mientras la concentración del poder económico --en específico la tierra como medio fundamental de producción-- determine una situación opresora y marginalizante de una gran mayoría en el campo, es necesaria una transformación de la situación en el agro, es decir, se exige una Reforma Agraria como medida de cambio radical que responda a una necesidad de justicia social en el agro.

IV.- PRESUPUESTOS FILOSOFICOS.

1.- En la concepción de los socialistas latinoamericanos por tanto, la justicia se fundamenta en una concepción determinada del hombre mismo: "El desarrollo integral de todo el hombre y de todos los países, sólo puede darse en el desarrollo solidario de todos los hombres y de todos los



... Viene

países, sólo puede darse en el desarrollo solidario de todos los hombres y de todos los pueblos, eliminando toda estructura de explotación y dependencia, en el ámbito internacional y en el marco interno de cada país" - (Ander Egg, 95)

2.- La justicia es valor fundamental necesario en la estructuración de - un orden social, en tanto en cuanto dicho orden debe estar en función del hombre.

2.1.- Una ordenación social expropiativa y excluyente de la mayoría es un atentado contra el hombre mismo, y su derecho a realizarse como tal; dicha situación injusta es estructura de violencia que aplasta al hombre - que aplasta al hombre, por mas del hombre mismo.

2.2.- La verdadera libertad, como valor fundamental del hombre, no puede darse dentro de condiciones de injusticia. Por tanto, no hay justificación del mantenimiento de un orden social donde se establezcan dichas condiciones, en cuanto niega a los sectores mayoritarios toda posibilidad de verdadera participación en las decisiones nacionales, en la posesión y el uso de los bienes producidos por la sociedad, etc., es decir, le niega la posibilidad de autorealización desde su libertad.

3.- Así como anteriormente, en el concepto de poder, se expuso la opción latinoamericana por una estructura de poder en función de la autonomía y la igualdad, ahora, se determina con mayor profundidad la justicia como fin y principio de la condición humana social: sólo en ella, a través del respeto mutuo, puede el hombre realmente desenvolverse humanamente. Es - en función de este planteamiento, que el socialismo ve la necesidad de un cambio radical de estructuras.

